

SANTA ROSA, 12 MAR 2018

VISTO:

La Ley de Educación de Provincial N° 2511, la Ley 1124 y sus modificatorias, los Decretos N° 2181/02, N° 111/11 y N° 2197/11 y N° 128/13 de este Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Provincial N° 2511 establece que los docentes de instituciones de gestión estatal tienen el derecho de acceder a cargos de ascenso por Concurso Público de Antecedentes y Oposición;

Que para la efectivización de los Concursos se acordó regionalizar el Sistema Educativo Provincial teniendo en cuenta la Ley Provincial de Descentralización N° 2461, definiéndose por región, nivel y modalidad;

Que el desarrollo de las clases presenciales fue simultánea en dos sedes, General Pico y Santa Rosa, a cargo de los mismos docentes y equipo técnico provincial, durante los meses de agosto y septiembre, como una instancia más dentro del proceso formativo, determinando que la aprobación de cada uno de los módulos habilitaba al aspirante a participar en la prueba de oposición;

Que para el dictado de los contenidos de los módulos se citó a especialistas nacionales a cargo de los distintos Ejes Temáticos, que buscaron habilitar debates a través de lecturas y actividades sobre las dimensiones de política educativa, cultural, pedagógica y los niveles y modalidades del sistema educativo, además de las actividades domiciliarias a través del espacio virtual, utilizado además para realizar consultas y acceder a material bibliográfico;

Que de acuerdo a la Resolución N° 1345/17, para la evaluación de la prueba escrita y oral se convocaron jurados por nivel, integrados de forma permanente con tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, uno de los cuales fue elegido por los aspirantes del concurso, de acuerdo al Anexo 1 del Decreto N° 1240/17;

Que es necesario disponer su aprobación a los efectos de extender los certificados correspondientes;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO, EVALUACIÓN
Y CONTROL DE GESTIÓN

DISPONE:

Artículo 1°.- Aprobar las acciones de capacitación enmarcadas en el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para Ascensos del Sistema Educativo Provincial, desarrolladas durante el año 2017 y certificar la actuación de los docentes participantes y los capacitadores de los cuatro módulos, con una carga horaria de 20 horas reloj, según se consiga en el Anexo I de la presente disposición.

Artículo 2°.- Certificar la actuación de los jurados por nivel, según se consiga en el Anexo II de la presente disposición.

Anexo I

Nómina de Capacitadores a cargo del Trayecto Formativo según Ejes Temáticos					
Módulos	Apellido y Nombre	Fecha	Carga Horaria	Sede	
Curso de Capacitación Docente. Concurso Público de Antecedentes y Oposición para Cargos de Ascenso del Sistema Educativo Provincial	Brener Gabriel	10/08/2017 al 11/08/2017	20 horas reloj	Santa Rosa y General Pico	
	Pineau Pablo	16/08/2017 al 17/08/2017			
	Ibalo María Cristina	12/09/2017 al 13/09/2017			
	Campello Ana	20/09/2017 al 21/09/2017			
	Siede Isabelino				
Dimensión Institucional	Coria Adela				
Dimensión de Ejes Específicos por Nivel y Modalidad	Díaz Marisa				
	Ibalo María Cristina				

Nómina de Capacitadores a cargo del Trayecto Formativo en todos los Ejes Temáticos según Nivel y Modalidad					
Nivel	Apellido y Nombre	Fecha	Carga Horaria	Sede	
Curso de Capacitación Docente. Concurso Público de Antecedentes y Oposición para Cargos de Ascenso del Sistema Educativo Provincial	Herrero Bibiana	Desde	40 horas reloj	Santa Rosa y General Pico	
	Thomas Etel Lucía	10/08/2017			
	Bessolo Adela	al			
	Bongiorni Ivana	21/09/2017			
Inclusiva					



DISPOSICIÓN N°
Nc/

006-18

[Handwritten Signature]

Lic. MARCOS L. CARNICELLI
DIRECTOR GRAL DE PLANEAMIENTO
EVALUACION Y CONTROL DE GESTION
MINISTERIO DE EDUCACION

Anexo I

Nómina de Jurados según representación por Nivel y Modalidades	
	Nombre y Apellido
Educación Inicial	Equipo de capacitación Bibiana Herrero
	Ministerio de Educación Laura Noemí Azcona
	Aspirante a ascenso Graciela Clara Sosa Aspeleiter
Modalidad de Educación Especial	Equipo de capacitación Ivana Bongiorno
	Ministerio de Educación Gabriela Inés Kiwitt
	Aspirante a ascenso Silvia Libia Castillo
Educación Primaria	Equipo de capacitación Lucía Etl Thomas
	Ministerio de Educación Claudia Marcela Chiosso
	Aspirante a ascenso Andrea Fabiana Delfino
Educación Secundaria	Equipo de capacitación Adela Bessolo
	Ministerio de Educación Susana Rolhaiser
	Aspirante a ascenso Pablo Leonardo Tafernaberrí

006-18

DISPOSICIÓN N°
Nc/



[Handwritten signature]

LIC. MARCOS L. CARNICELLI
DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO
EVALUACION Y CONTROL DE GESTION
MINISTERIO DE EDUCACION